



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 25 ENE. 2016

VISTO el expediente 2166-8/16, mediante el cual se propicia la designación de distintos funcionarios en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y



CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 45 del 29 de diciembre de 2015 se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría Legal y Técnica;

Que por Decreto N° 16/15, se designó al Dr. Julio Marcelo CONTE GRAND como Secretario Legal y Técnico de la Provincia de Buenos Aires;

Que en esta instancia el Secretario Legal y Técnico propicia designar en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Institucional a la Dra. Ana Margarita HERNANDEZ y en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico al Dr. Guillermo Carlos Adolfo ANDERLIC;

Que por su parte se gestiona designar en los cargos de Asesores de Gabinete del Secretario Legal y Técnico al Dr. Javier Miguel BERNASCONI y al Cdr. Daniel Horacio YANES y en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Legal y Técnico al Dr. Patricio José MOYANO PEÑA, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por otro lado se propicia designar en el cargo de Directora Provincial de Asuntos de Personal a la Dra. Mercedes TONELLI de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que es necesario cubrir dichos cargos para el normal desenvolvimiento de las tareas de esta Secretaría Legal y Técnica, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;



NEU



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

46

Que atento lo normado por Decreto N° 3/12 (sus modificatorios y ampliatorios), y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 11 diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Institucional a la Dra. Ana Margarita HERNANDEZ (DNI 27.787.748 - Clase 1980).

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico al Dr. Guillermo Carlos Adolfo ANDERLIC (DNI 26.115.198 - Clase 1977).



131



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:



SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

GABINETE DE ASESORES

Javier Miguel BERNASCONI (DNI 16.868.205 - Clase 1964), a partir del 11 diciembre de 2015, en el cargo de Asesor de Gabinete, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete.



Daniel Horacio YANES (DNI 14.043.074 - Clase 1960), a partir 11 de diciembre 2015, en el cargo de Asesor de Gabinete, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete.

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

GABINETE DE ASESORES

Patricio José MOYANO PEÑA (DNI 33.010.424- Clase 1987), a partir del 11 de enero de 2016, en el cargo de Asesor de Gabinete, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete.



ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° enero de 2016, en el ámbito de la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos de Personal a la Dra. Mercedes TONELLI (DNI 28.052.758- Clase 1980), de conformidad con lo establecido en los

Nov
[Signature]



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 46

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Roberto Gigante
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

